11-9303-101

Bogotá D.C.

Señor
Bernardo Betancourt López
bernardobet@hotmail.com
Contratista SENA
Bogotá

Asunto: Respuesta Petición Radicado No. 1-2026-006450 y 1-2026-006467 del 03 de agosto de 2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición referente a la solicitud de ampliación suspensión del contrato No. CO1.PCCNTR.8989761 de 2026, suscrito con el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, me permito comunicarle que el SENA con visto bueno de la supervisora del contrato ha decidido aceptar y autorizar la suspensión del contrato de acuerdo con las razones expuestas en su solicitud entre el periodo comprendido del 31 de julio al 27 de agosto con fecha de reinicio el 28 de agosto de 2026.

Por lo anterior, se le informa que se hará el respectivo trámite por la plataforma SECOP II para legalizar la modificación en mención.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia el requerimiento que nos presenta

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Juan Camilo Pulgarin Vanegas

JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS
Subdirector (E) del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Nis: 2026-01-377133
Nis: 2026-01-377133

Proyectó: Loraine Ortiz Alandete Loraine Ortiz A.
Cargo: Abogada Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Vo. Bno: Diana Marcela Carmona Pérez
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros